

**ACTA No. 005-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, A LAS 08H00 AM.**

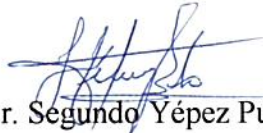
En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy miércoles 17 de julio del 2024, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Segundo Yépez Pucha, Presidente; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri, Vicepresidenta; Ing. Francisco Guamán Guamán, Vocal; Abg. Edison Guanulema, Delegado del Procurador Síndico; Ing. Andrés García Barreto, Técnico en Marketing Turismo y Patrimonio y Abg. Perikles Llangarí Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria de Comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta.

**DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE.** – Buena tardes señores técnicos, señores directores, señor secretario tenga la bondad de tomar la asistencia. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Muy buenas tardes señor presidente de la comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo, señores miembros de la respectiva comisión, y todos los presentes, procedo a la constatación del Quórum para dar inicio a la reinstalación de la sesión. Están presentes 3 concejales que integran la Comisión, por lo cual existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria de comisión. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**– Gracias por la presencia, Señor secretario inicie con la reunión. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Procedo con la lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Análisis de las recomendaciones en el primer debate de la Ordenanza Reformatoria que Regula la determinación y recaudación de tasas por servicios que preste el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta en bienes turísticos y patrimoniales. **3.** Clausura de la sesión. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**– Compañeros pongo en consideración de ustedes el orden del día para la aprobación. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Todos dicen que aprueban. En tal sentido se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN IEDRT N°2024-009-S.O-CIEDRT-GADMC-C:** LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA 005-2024 C.I.E.D.R.T. DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.7 Y ARTÍCULO 21 INCISO 4) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL**

**SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES EN EL PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS QUE PRESTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN BIENES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES. 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Bueno, una vez más reiterando mi saludo y el agradecimiento a cada uno de ustedes, Como tienen conocimiento ustedes una semana hasta se dio el primer debate de esta ordenanza reformatoria nos pasaron con la resolución el 24 de junio del año 2024 en la que nos pasa a la comisión de interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo para verificar y analizar las recomendaciones que se estableció en el primer debate. Cómo están las correcciones de las observaciones, como un tema de forma no de fondo y así mismo el tema de una recomendación que hizo justamente la compañera Master Tránsito Mullo acogiendo el artículo 54 debe estar en actas sobre la consulta prelegislativa. No procede para esta reforma ya que ahí dice normas tributarias por esa situación no se dio la consulta prelegislativa, entonces ahora simplemente sería de analizar o dar paso al ingeniero para que exponga de las correcciones en sí y si la comisión resuelve para enviar el expediente con el informe para la sesión ordinaria del día viernes para el segundo y definitivo debate. **ING. ANDRÉS GARCÍA, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO.-** Muchas gracias, señor presidente Como ustedes conocen esta ordenanza. Hemos venido trabajando, hemos tenido ya varias consideraciones. Para poder aclarar algunos temas. Para retomar el artículo 12 que ustedes recordarán que era el ingreso a la Laguna de Colta no es rentable cobrar un valor tan bajo podríamos subir el valor de ingreso considerando el porcentaje para niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores. Los otros artículos se ha incluido Artículo 6. De las Cabañas de Alojamiento “Samari Lodge”. – Localizada al interior de la Laguna de Colta junto al Malecón Escénico las 3 cabañas de alojamiento proporcionan un escape perfecto para turistas en busca de tranquilidad, aventura y autenticidad. El encendido de las chimeneas internas debe ser coordinado con el personal a cargo de parte de la Dirección de Turismo y Patrimonio cubriendo el valor de \$1 por este concepto. Se ha hecho las consultas necesarias que pidió la comisión lastimosamente hicimos las peticiones a la ESPOCH, pero no hemos tenido respuesta. Sin embargo, solicitaría La autorización de ustedes para que se pueda elevar con el informe para el segundo debate. El otro tema que había propuesto el señor director, es que a todas estas inclusiones se anexasen los reglamentos específicos también debemos empezar a trabajar ya en la Comisión, debemos realizar el reglamento específico que complementa a este instrumento, con los informes ya podemos argumentar tanto jurídicamente como técnicamente. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Hay que adjuntar al expediente ya con todos los cambios de las recomendaciones que surgió en el primer debate y a la ordenanza reformatoria origen se podría llamar con todas las recomendaciones que surgió. Compañero jurídico por favor, que nos emitan un documento respecto al Artículo 54 de la ordenanza 2022-001. **Consulta Prelegislativa y Segundo Debate. -** Cuando la normativa pueda afectar directa o indirectamente los derechos colectivos de comunas comunidades, pueblos y

nacionalidades indígenas y afro ecuatorianos existentes en el cantón, con el informe para segundo debate se desarrollará la consulta pre legislativa, conforme determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la respectiva Ordenanza que se dicte para el efecto, excepto cuando se trate de normas tributarias, en cuyo caso serán aprobadas directamente por el concejo. **ING. FERNANDO CAJO, DIRECTOR DE TURISMO Y PATRIMONIO.**- Bueno, señores miembros de la comisión señores concejales compañeros todos si bien, es cierto, hemos estado trabajando conjuntamente con el técnico a fin de ir avanzando y también afianzando el proceso de la ordenanza no nos queda más que anexar el expediente completo para, para la aprobación en segundo y definitivo debate. Nos tocaría ya establecer los reglamentos con respecto a los fines específicos si bien, es cierto, también surgió un tema que nos pasaron por oficio que había una recomendación por parte de un ex auditor de la Contraloría y que debemos poner una ruleta o un contador al ingreso de los atractivos turísticos que eso se puede para verificar con relación a las especies valoradas para que no haya alguna fuga de la información y precautelar los ingresos de la municipalidad, también se dio la recomendación que se ponga las cámaras tanto en la Laguna como en la piscina por el tema de seguridad y por el tema de la verificación de las personas del número real de personas que ingresan en relación a las especies valoradas que se emiten ahí estaremos ya dando una información real con un margen de error de más menos 5 que eso es aceptable en el tema de auditorías cuando el órgano de control lo programe. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**- Listo, ingeniero, entonces la recomendación, los puntos de vista, voy a incluirlos también en el informe de la comisión para que quede sentado y en conocimiento de la máxima autoridad. Para que de alguna manera sea apoye también a la situación que se genera. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Por lo antes manifestado se emite la siguiente **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N°2024-010-S.O-C-IEDRT:** LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACION, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES EN EL PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS QUE PRESTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN BIENES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14; ART. 15.7; ART. 20; Y ART. 54 DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS QUE PRESTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN BIENES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES AL DEPARTAMENTO JURÍDICO A FIN DE QUE SE EMITA UN INFORME RESPECTO AL ARTÍCULO 54 DE LA ORDENANZA 2022-001. CONSULTA**

**PRELEGISLATIVA Y SEGUNDO DEBATE. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Continúe siguiente punto. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Muchas gracias, siendo las 08h40 minutos, se clausura la sesión.



Dr. Segundo Yépez Pucha  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

